



Protocolo para la aplicación de la ficha de
monitoreo al cargo de coordinador(a)
pedagógico(a) JEC

Protocolo para la aplicación de la ficha de monitoreo al cargo de coordinador(a) pedagógico(a) JEC

Tomando en cuenta que el coordinador pedagógico o coordinadora pedagógica (CP), en coordinación con el equipo directivo de la IE, tiene la responsabilidad de implementar el proceso de acompañamiento interno, es muy importante evaluar su desempeño en las funciones que le corresponden.

En el presente documento, se especifican las acciones que se deben considerar para conducir la evaluación del personal que se desempeña como CP.

Como director o directora de la IE, tome en cuenta las siguientes acciones:

- ✓ Remita previamente a cada CP los criterios que contiene el instrumento de monitoreo.
- ✓ Solicite que el evaluado o la evaluada alcance a su despacho las evidencias descritas en el instrumento de monitoreo.
- ✓ Verifique que en el instrumento de monitoreo se encuentren las evidencias descritas y la calidad de ellas.
- ✓ Cite al CONEI para evaluar de manera colegiada el desempeño de cada CP.
- ✓ Lleve a cabo la reunión de evaluación según lo programado, considerando que se debe:
 - Instalar la reunión con el acta correspondiente.
 - Contar con las evidencias remitidas por el evaluado o la evaluada.
 - Dirigir la evaluación con la rúbrica de desempeño que se presenta a continuación.

Criterios	Indicadores	1	2	3
ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN	Diseña con el equipo directivo el plan de acompañamiento a docentes a su cargo, tomando en cuenta el diagnóstico del PEI y las actividades del PAT.	Cuenta con el plan de acompañamiento, pero que no está articulado al diagnóstico del PEI ni a las actividades del PAT.	Cuenta con el plan de acompañamiento, que ha tomado como referencia el diagnóstico del PEI, pero no las actividades del PAT.	Cuenta con el plan de acompañamiento, que ha tomado como referencia el diagnóstico del PEI y las actividades del PAT.
	Programa las visitas de acompañamiento al aula, de acuerdo con el diagnóstico de la práctica pedagógica obtenido en la primera visita del año.	Cuenta con un plan de visitas, pero que no ha tomado en cuenta los hallazgos de la visita de diagnóstico.	Cuenta con un plan de visitas, que ha tomado en cuenta algunos hallazgos de la visita de diagnóstico.	Cuenta con un plan de visitas, que ha tomado en cuenta la visita de diagnóstico y ha sido elaborado atendiendo las necesidades de sus docentes.
	Da a conocer y explica a sus docentes los instrumentos de monitoreo y el cronograma de visitas.	Presenta evidencia (acta de reunión) de que ha dado a conocer a sus docentes los instrumentos de monitoreo.	Presenta evidencia (acta de reunión) de que ha dado a conocer y ha explicado a sus docentes los instrumentos de monitoreo.	Presenta evidencia (acta de reunión) de que ha dado a conocer y ha explicado a sus docentes los instrumentos de monitoreo y el cronograma de

				visitas.
	Mantiene actualizada y organizada la información básica de sus docentes, tales como número de DNI, teléfono, secciones a cargo, horario de sesiones, horario de atención a PP. FF., etc.	Cuenta con alguna información organizada, como horarios de sesiones y de atención a padres de familia, pero no tiene los datos: número de DNI, teléfono, título y tiempo de servicio de docentes a su cargo.	Cuenta con la información organizada, como horarios de sesiones y de atención a padres de familia, pero no tiene actualizados los datos: número de DNI, teléfono, título y tiempo de servicio de docentes a su cargo.	Cuenta con la información organizada, como horarios de sesiones y de atención a padres de familia, y mantiene actualizados los datos: número de DNI, teléfono, título y tiempo de servicio de docentes a su cargo.
	Articula acciones con la Coordinación Administrativa de Recursos Educativos (CARE) y la Coordinación de Innovación y Soporte Tecnológico (CIST) para garantizar aspectos logísticos de apoyo a las actividades pedagógicas.	Presenta una acción realizada con la CARE o con la CIST para garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas.	Presenta una acción realizada con la CARE y con la CIST para garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas.	Presenta dos o más acciones realizadas con la CARE y con la CIST para garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas.
	Articula acciones con la Coordinación de Tutoría, los psicólogos o psicólogas, para la atención integral a estudiantes.	Presenta una acción realizada con la Coordinación de Tutoría o con el psicólogo o psicóloga para garantizar la atención integral a estudiantes.	Presenta una acción realizada con la Coordinación de Tutoría y con el psicólogo o psicóloga para garantizar la atención integral a estudiantes.	Presenta dos o más acciones realizadas con la Coordinación de Tutoría o con el psicólogo o psicóloga para garantizar la atención integral a estudiantes.

Criterios	Indicadores	1	2	3
ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO	Revisa el diseño de la planificación (programación anual, unidades y sesiones de aprendizaje) de docentes a su cargo.	Presenta evidencias de la revisión de las programaciones anuales de docentes a su cargo.	Presenta evidencias de la revisión de las programaciones anuales y de las unidades de aprendizaje de docentes a su cargo.	Presenta evidencias de la revisión de las programaciones anuales, de las unidades de aprendizaje y de las sesiones de docentes a su cargo.
	Realiza la retroalimentación a la planificación (programación anual, unidades y sesiones de aprendizaje) presentada por sus docentes.	Presenta evidencias de haber realizado por lo menos una acción de retroalimentación a las programaciones anuales de docentes a su cargo.	Presenta evidencias de haber realizado por lo menos una acción de retroalimentación a las programaciones anuales y unidades de aprendizaje	Presenta evidencias de haber realizado por lo menos una acción de retroalimentación a las programaciones anuales, unidades de aprendizaje y sesiones de

			entregadas por docentes a su cargo.	docentes a su cargo.
	Ejecuta, según lo previsto, el acompañamiento pedagógico de la sesión de aprendizaje, visitando una vez por mes, en promedio, a cada docente.	Cuenta con las fichas de monitoreo de docentes a su cargo, pero que no coinciden con el cronograma establecido ni se han ejecutado tomando en cuenta una visita al mes a cada docente.	Cuenta con las fichas de monitoreo de docentes a su cargo, que coinciden con el cronograma establecido, pero que no se han ejecutado tomando en cuenta una visita al mes a cada docente.	Cuenta con las fichas de monitoreo de docentes a su cargo, que coinciden con el cronograma establecido y se han ejecutado tomando en cuenta una visita al mes a cada docente.
	Retroalimenta a cada docente en relación con la observación de la práctica pedagógica.	Presenta menos del 50 % de las fichas de monitoreo con acuerdos tomados con sus docentes, como resultado de la retroalimentación realizada.	Presenta un 75 % de las fichas de monitoreo con acuerdos tomados con sus docentes, como resultado de la retroalimentación realizada.	Presenta más del 75 % de las fichas de monitoreo con acuerdos tomados con sus docentes, como resultado de la retroalimentación realizada.

Criterios	Indicadores	1	2	3
TRABAJO COLEGIADO	Planifica y ejecuta la reunión de trabajo colegiado como un espacio de reflexión semanal sobre la práctica pedagógica.	Presenta menos del 50 % de actas de reuniones de trabajo colegiado con docentes, realizadas de manera semanal.	Presenta un 75 % de actas de reuniones de trabajo colegiado con sus docentes, realizadas de manera semanal.	Presenta más del 75 % de actas de reuniones de trabajo colegiado con sus docentes, realizadas de manera semanal.
	Promueve que durante las reuniones de trabajo colegiado se tomen decisiones y definan acciones para la mejora de los aprendizajes en las y los estudiantes.	En menos de un 50 % de actas de reuniones de trabajo colegiado, se observa que se han llegado a definir tareas o acciones para la mejora de los aprendizajes.	En un 75 % de las actas de reuniones de trabajo colegiado, se observa que se han llegado a definir tareas o acciones para la mejora de los aprendizajes.	En más de un 75 % de las actas de reuniones de trabajo colegiado, se observa que se han llegado a definir tareas o acciones para la mejora de los aprendizajes.
	Promueve que durante las reuniones de trabajo colegiado se realicen grupos de interaprendizaje (GIA) internos para la mejora de práctica docente.	Presenta evidencias de haber realizado un GIA durante el año escolar (ruta de trabajo y lista de asistencia de docentes).	Presenta evidencias de haber realizado un GIA por trimestre o bimestre (ruta de trabajo y lista de asistencia de docentes).	Presenta evidencias de haber realizado más de un GIA por trimestre o bimestre (ruta de trabajo y lista de asistencia de docentes).
	Promueve que durante los espacios de trabajo colegiado se realicen talleres y/o charlas con	No presenta evidencias de haber realizado un taller y/o charla durante el año escolar (fotos y	Presenta evidencias de haber realizado un taller y/o charla durante el año escolar (fotos	Presenta evidencias de haber realizado más de un taller y/o charla durante el año

	profesionales externos para la mejora de la práctica docente.	lista de asistencia de docentes).	y lista de asistencia de docentes).	escolar (fotos y lista de asistencia de docentes).
	Sistematiza los acuerdos y/o compromisos asumidos durante los espacios de trabajo colegiado.	No presenta evidencias de realizar la sistematización de acuerdos de las reuniones de trabajo colegiado.	Presenta un mínimo de tres evidencias en las que se detallan los acuerdos tomados durante las reuniones de trabajo colegiado, como cuaderno de notas o archivo digital con fechas.	Presenta más de tres evidencias en las que se detallan los acuerdos tomados durante las reuniones de trabajo colegiado, como cuaderno de notas o archivo digital con fechas.

Criterios	Indicadores	1	2	3
ENTREGA DE RESULTADOS	Sistematiza la información a su cargo, resultados de aprendizaje de estudiantes, resultados de monitoreo a docentes, entre otras.	No cuenta con la estadística de los aprendizajes de estudiantes ni con los resultados obtenidos del monitoreo a docentes.	Cuenta con la estadística de los aprendizajes de estudiantes o con los resultados obtenidos del monitoreo a docentes.	Cuenta con la estadística de los aprendizajes de estudiantes y con los resultados obtenidos del monitoreo a docentes.
	Reporta a la Dirección de la IE, bimestral o trimestralmente, el avance de las actividades realizadas durante las reuniones de trabajo colegiado.	No ha presentado informe sobre el resultado de las reuniones de trabajo colegiado.	Ha presentado un informe sobre el resultado de las reuniones de trabajo colegiado.	Ha presentado un informe, al término de cada bimestre o trimestre, sobre el resultado de las reuniones de trabajo colegiado.
	Reporta a la Dirección de la IE, bimestral o trimestralmente, el avance de las actividades de monitoreo a docentes a su cargo.	No ha presentado informe sobre el resultado del monitoreo a docentes a su cargo.	Ha presentado un informe sobre el resultado del monitoreo a docentes a su cargo.	Ha presentado un informe, al término de cada bimestre o trimestre, sobre el resultado del monitoreo a docentes a su cargo.

- ✓ Realice, en conjunto con los integrantes del CONEI, la sumatoria del puntaje alcanzado.
- ✓ Recuerde que solo podrá ser ratificado o ratificada el o la CP que obtenga el puntaje acumulado de 42 a 54.
- ✓ Entregue al evaluado o evaluada el resultado de su evaluación, retroalimentando cada criterio y escuchando con apertura sus puntos de vista sobre las oportunidades de mejora en el rol que desempeña.

Recuerde al evaluado o evaluada que cuenta con tres (03) días para apelar el resultado ante el CONEI, solo si lo considera necesario.

El o la CP que apele el resultado deberá sustentar qué indicadores considera que no han sido evaluados objetivamente. De ser el caso, el director o directora volverá a citar al CONEI para reevaluar el desempeño, incidiendo en los puntos señalados en la apelación.

El nuevo resultado será remitido al evaluado o evaluada.

Finalmente, al sustentar el cuadro de horas, presente el acta con el desempeño favorable del CP, a fin de que continúe asumiendo las tareas encomendadas, con lo cual se asegura la meritocracia y la calidad de esta importante función de acompañamiento interno en la IE.